

Menguer y Pelarco.

En su comenencia quedó acordado el nombramiento del mencionado Pejo Pinar para la indicada plaza y que se le di' la credencial correspondiente para los efectos oportunos.

D Enrique Pagan pide se separe el sifon de la aciequia de Beniale, y se hagan otras obras de su propiedad.

Diose cuenta de un escrito de D Enrique Pagan y Ayuso exponiendo los perjuicios que ha experimentado en un Molino de su propiedad, por consecuencia de la inundacion ultima, y a' causa de no haberse ejecutado por el Ayuntamiento todas las obras a' que se obligo' por convenio aprobado en sesion de treinta de Octubre de mil ochocientos setenta y seis que debieron terminarse el treinta de Noviembre del citado año, cuyas obras afectaban al camino viejo de Alcantarilla, al sifon de la aciequia de Beniale y a' otra punto a' dicho pradio situado sobre la aciequia de Alfors en el partido del Rincon de Seca, por lo que suplica se ordene la reparacion del cajero del cauce camino viejo en la confrontacion de esta finca, la solida abilitacion del puente que da' ingreso a' la misma, y la construccion de las demas obras a' que esta' obligada esta Corporacion.

Visto dicho escrito por la misma acordó pase a' la Comision de Policia rural para que emita su parecer.

Se autoriza al Depositario municipal para sacar el papel de multas de varias clases q' se cree necesario.

Enterado el Ayuntamiento de que habia necesidad de sacar de la Intervencion de Hacienda de esta provincia papel para el pago de multas impuestas por él o' por los D<sup>os</sup> Alcaldes y Tenientes, acordó autorizar a' D Enrique Villar, su Depositario de fondos para sacar y pagar de dichas oficinas doscientas cincuenta y